NOMBRA COMISIÓN RECEPCIÓN DEFINITIVA OBRA: INSTALACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO TROTADORAS

DECRETO N° 133 /

TEMUCO, 14 ABR 2020

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 443 de fecha 25 de mayo de 2017, que adjudica la obra a Isidro Enrique Valeria Candia, para la construcción de la Obra **"Instalación Sistema Eléctrico Trotadoras".**

2.- La solicitud de Recepción Definitiva enviada por el Contratista Isidro Valeria Candia de fecha 15 de enero de 2020.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1097 de fecha 06 de octubre de 2017, el cual aprueba el Acta de Recepción Provisoria de fecha 30 de agosto de 2017.

4.- Lo dispuesto en el Art. 43 de las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública, Recepción de Obras.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nombrase la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra: **"Instalación Sistema Eléctrico Trotadoras"** compuesta por los siguientes funcionarios:

- Sr. Matías Osorio Cifuentes, Ing. Constructor, Departamento de Educación.
- Sr. Nicolás Molina Rojas, Ing. Constructor, Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/EMJ/DRM
DISTRIBUCION:
- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación

IDDOC 2003796